

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 52 de fecha 12.05.2021 del señor Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 00998 de fecha 09.06.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 1.769 de fecha 02.07.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 04.08.2021.

CONSIDERANDO:

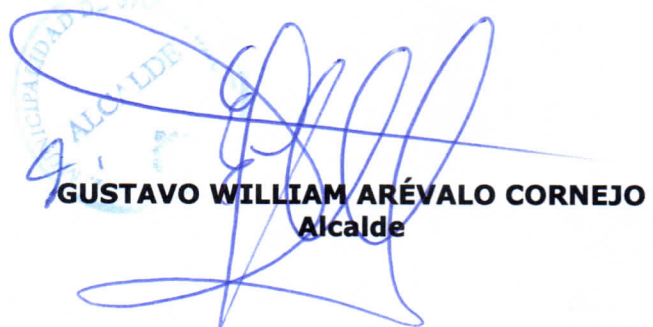
1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita arrendar e instalar toldos con el fin de apoyar la reactivación económica, social y cultural de la comuna y otorgar las condiciones sanitarias y de seguridad para nuestros vecinos y vecinas que requieren realizar trámites en el centro de la ciudad.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.09.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 02092

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública del Proyecto denominado "**ARRIENDO E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN SANTA CRUZ CENTRO**", por el Monto Total de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LTDA.**, RUT N° 76.330.480-9, representada por Don **JUAN PABLO LABRA LORCA**, RUT N° 11.760.386-5, con domicilio en Calle Esmeralda N° 1098 de la Comuna de Peralillo.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

-----/